



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, dieciocho (18) de octubre de 2016

ASUNTO: Cambio fecha para práctica de audiencia de pruebas

INSTANCIA: Primera

El día catorce (14) de septiembre de 2016, se celebró la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en la misma se señaló como fecha para la práctica de la audiencia el día veintiséis (26) de octubre de 2016, a las nueve de la mañana (9:00 AM). Sin embargo, por razones de orden profesional, el suscrito magistrado ponente no estará en la ciudad de Sincelejo para esa fecha.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha para la práctica de la audiencia de pruebas. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la fecha señalada para la práctica de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, para el día dos (2) de noviembre de 2016, a las nueve de la mañana (9:00 AM), como nueva fecha y hora para llevar a cabo esa audiencia.

SEGUNDO: Notifíquese a través de estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia, envíese por correo electrónico a las partes.

Notifíquese y cúmplase


DAIRO PÉREZ MÉNDEZ
Conjuez